



DECRETO N° 1804/1

LAJA, junio 20 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visaciones, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Informes encargado de administración del Depto. de Educación.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Necesidad de mantener un servicio continuó de vigilancia en los distintos establecimientos educacionales.
- 2.- Regado de áreas verdes liceo A-66 "Héroes de la Concepción" TP, durante los meses de marzo y abril, días sábados y domingos.
- 3.- Responsabilidad del Sr. Pardo, como encargado de cuadrilla y necesidades de mantención y reparación de las unidades educativas.

RESUELVO:

1.-**AUTORÍCESE** el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se señalan, todos pertenecientes al sistema comunal de educación, por trabajos realizados en las fechas que se señalan en documentos anexos, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de junio 2011:

Sr. Salvador Hernández Muñoz	07 hrs.
Sr. José Cerda Isla	21 hrs.
Sr. José Riffo Veloso	07 hrs.
Sr. Francisco Carrasco Montero	07 hrs.
Sr. Luis Salinas Fuentes	35 hrs.
Sr. José Poblete Murillo	40 hrs.
Sr. Roberto Pincheira Aguillón	07 hrs.
Sr. Manuel Monje Pérez	40 hrs.
Sr. Emanuel Solar Pérez	07 hrs.
Sr. John Cárdenas Ortiz	07 hrs.
Sr. Iván San Martín Cereceda	14 hrs.
Sr. Francisco Poblete Barra	24 hrs.
Sr. Osses Cifuentes, Fermin	14 hrs.
Sr. Riveras Alegría, Juan Antonio	14 hrs.
Sr. José Rebolledo Rodríguez	17 hrs.
Sr. Manuel Gutiérrez Benítez	12 hrs.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309

2.- **AUTORÍCESE** bono de incentivo para los funcionarios que se señalan, todos pertenecientes al sistema comunal de educación, las que se pagaran en las remuneraciones del mes de junio del 2011:

Sr. Francisco Poblete Barra	\$70.000.-
Sr. Oscar Pardo Aravena	\$50.000.-

3.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *20.06.11

DISTRIBUCIÓN:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/